



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00054-00
Demandante (s):	Martha Lucía Giraldo
Demandado (s):	Carlos Andrés Ocampo y otros
Asunto:	Designa curador

Emplazada en debida forma a los herederos indeterminados de **BLANCA OCAMPO LÓPEZ, HÉCTOR ADOLFO OCAMPO JARAMILLO y CLAUDIA LUCÍA OCAMPO DE ALFARO**. como lo dispone el Decreto 806 de 2020, conforme se avizora en el registro 15 del expediente, se dispone NOMBRARLES CURADOR AD LITEM, por tal se nombra al doctor **ROBERT ALEXANDER DANNA BUITRAGO** quien tiene su domicilio en Ibagué en Carrera 4 N° 11-40 oficina 807., celular 3168785420, 3103220192 y 3152147429 y correo electrónico asociados_rjm@hotmail.com y robertdanna96@gmail.com

Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7° del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

Por secretaría, procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50815e1655efb3352fc4c9bf7c9fdff10bc3ebaefc82b9af477b3673dda72484**

Documento generado en 09/06/2022 01:09:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>